UOC N° 87/2023.

Asunción, 10 de enero de 2023.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION AL LLAMADO MOPC N° 39/2019 - CONVENIO DE PRORROGA – ID. 366301 – TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 11375/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Respuesta en base a la nota de Observación: *Se remite la Nota UE GMANS Nº 15/2022 donde remiten informe acerca de lo observado, así mismo los informes de periódicos, las planillas de lluvias de la Dinac, Planillas de datos climatológicos.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

OSCAR R.
U.O.C. - M.O.P.C.